



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA 06 SET. 2002

RES.H.Nº 1176-02

Expte. nº 4.574/00

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Especialidad en Planificación y Gestión de Políticas Sociales, Silvia Marcela Ibarguren, L.U. Nº 790.161, tramita aprobación de tema, tutor y cotutor de Trabajo Final; y

CONSIDERANDO:

Que según informe de Departamento alumnos, la alumna, cumple con los requisitos establecidos en Res.CS. 095/96 y sus modificatorias;

Que la Lic. Mónica Sacchi y la Dra. Patricia Gómez de González, han aceptado desempeñarse como tutor y cotutor, respectivamente y aconsejan aprobar el tema de Trabajo Final;

Que el Comité Académico de la Maestría en Políticas Sociales, otorga conformidad a la propuesta presentada;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho nº 430/02, aconseja aprobar tema, Tutor y Cotutor de Trabajo Final;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. – APROBAR el tema de Trabajo Final de la Especialidad en Planificación y Gestión de Políticas Sociales, propuesto por la alumna, Silvia Marcela Ibarguren, L.U. 790.161, "Legislación y Políticas de Infancia Existentes en la Provincia de Salta en el Marco de la Convención de los Derechos del Niño".

ARTICULO 2º. – DESIGNAR a la Lic. Mónica Sacchi y la Dra. Patricia Gómez de González como Tutor y Cotutor, respectivamente, del Trabajo Final.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la interesada, Tutor, Cotutor, Dirección de Control Curricular, Maestría en Políticas Sociales y Departamento Alumnos.

399-02

Prof. SUSANA DE S. HERNANDEZ
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIGASHICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

